

EDITORIAL

LA ELIMINACIÓN DE LAS HUMANIDADES Y LA FILOSOFÍA EN LA ACTUAL REFORMA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

A diferencia de las anteriores reformas educativas en el nivel medio superior que han implicado fuertes debates en la Cámara de Diputados, como ocurrió con la introducción del positivismo por Gabino Barreda o la educación socialista, y que tuvieron una gran repercusión en el conjunto de la sociedad, el gobierno actual decidió una estrategia discreta, a través de la publicación, en el *Diario Oficial de la Federación* de varios Acuerdos (442 y 444, publicados el 26 de agosto y el 21 de septiembre de 2008, respectivamente) de la Secretaría de Educación Pública, por medio de los cuales se emprendió una “Reforma Integral de la Educación Media Superior” (RIEMS) de gran trascendencia, porque se trata de la conformación de la mentalidad de millones de jóvenes que, a partir de los análisis realizados por los especialistas, en su mayoría no alcanzarán a cursar estudios superiores. Así que, por lo pronto, llama la atención que la comisión de educación de la Cámara de Diputados no se haya pronunciado al respecto.

¿Cuál es el sentido de esta reforma educativa? A nuestro juicio, las autoridades gubernamentales consideran que si a los jóvenes se los prepara para cubrir las necesidades básicas de las grandes transnacionales, que se reducen a saber inglés, computación y algún oficio, basta y sobra para que cumplan su función en la sociedad. Se trata entonces de que reciban una educación tecnocrática elemental para el funcionamiento del mercado. Para ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organización de los grandes países altamente tecnificados del mundo (entre los cuales poco o nada tienen que hacer México y Turquía), ha exigido que sus países miembros trasladen los criterios que ellos están poniendo en marcha y que implican la prioridad de la mercadotecnia frente al desarrollo de las humanidades. Éste es el sentido del “Plan Bolonia” para la educación superior en Europa, el que ha merecido un fuerte rechazo por parte de muchos ciudadanos, y también es el sentido de lo que se ha llamado “sociedad del conocimiento”, que implica la creación de grandes centros de investigación auspiciados por el gobierno y las empresas privadas para beneficio de estas últimas. En nuestro país también están fundándose estos nichos, denominados “ciudades del conocimiento”. y que servirán, en otro nivel, para el desarrollo de la ciencia y de la técnica en beneficio de las transnacionales.

Para cumplir el propósito de educar a los jóvenes, la OCDE ha creado el método de competencias que está siendo aplicado en todos los niveles de la educación. Aquí también llama la atención que, hasta ahora, no se haya debatido este método a fondo para saber cuáles son sus alcances y cuáles sus límites.

Por lo pronto, en la educación media superior la reforma está definida por el método de competencias y éste ha tenido graves consecuencias para las humanidades en general y para la filosofía en particular. En los documentos básicos de la RIEMS, las humanidades desaparecieron como tales; las disciplinas filosóficas que tradicionalmente se enseñaban en la preparatoria, como la Ética, la Estética, la Introducción a la Filosofía y la Lógica, fueron excluidas y “lo filosófico” ha sido desplazado hacia un sector que denominan “transversalidad”, el cual supone su inclusión subordinada en algunas disciplinas de carácter social. Así, en su forma inicial, la reforma contemplaba las áreas disciplinares de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y comunicación. Dentro del área de ciencias sociales se incluyó la historia; y en la de comunicación, la literatura, como si esta última sólo tuviera la función de enseñar a los estudiantes a leer y escribir. En esta reforma no se incluyó como materia obligatoria la Psicología que, bien impartida, podría ser de gran ayuda para los jóvenes que sufren una crisis natural de evolución, a la que deben agregar la profunda crisis social y de valores en que nos encontramos.

Desde que el Estado juarista fundó la Escuela Preparatoria se definió que la educación que impartiría el gobierno tendría que ser laica y científica. La comisión integrada en 1867, presidida por Gabino Barreda, propuso, y la Cámara de Diputados aceptó, que el plan de estudios fuera presidido por la Lógica, a diferencia de lo que planteaba Auguste Comte, pero también se dio un lugar preponderante a una ética laica y a una formación estética, a pesar del cientificismo subyacente. Más tarde, Justo Sierra reivindicó la filosofía, y José Vasconcelos, al fundar la Secretaría de Educación Pública en 1921, consideró que era necesaria una formación predominantemente humanística. El actual gobierno, por el contrario, ha reducido la ciencia a la técnica y ha eliminando las humanidades.

Frente a ello, en marzo del año pasado, la comunidad filosófica, apoyada por la comunidad científica y por la cultural, inició una respuesta masiva en contra de estas exclusiones. Durante varios meses la prensa dio cuenta del profundo error que implicaría la exclusión y las autoridades no tuvieron menos que rectificar mediante la emisión del Acuerdo 488, en cual se consideraba el área de humanidades como independiente, aunque mantuvo una denominación equívoca para el área disciplinar: “Humanidades y las Ciencias Sociales” aunque definiendo, debido a la presión del Observatorio Filosófico de México, que se trataba de dos tipos de disciplinas cuyo contenido epistemológico

era diferente. En el mencionado acuerdo se estableció también que las disciplinas filosóficas de Ética, Lógica, Introducción a la Filosofía y Estética serían obligatorias para todos los estudiantes. Sin embargo, hasta ahora, ninguna escuela ha modificado sus planes de estudio y, tanto las humanidades como la filosofía, brillan por su ausencia.

¿Qué ha ocurrido? Ahora las autoridades han expuesto otro argumento: que, de acuerdo al método de competencias, el concepto “disciplinas” no equivale a “asignaturas” y que, por tanto, sigue siendo aleatorio el hecho de su inclusión en los planes de estudio. A cambio han aceptado que se establezcan unas “competencias filosóficas” que tienen la función de velar por un enfoque supuestamente filosófico que aparecería “aquí o allá” en los planes de estudio. Esta argumentación implica una interpretación torcida del Acuerdo 488 con el propósito de mantener sus anteriores decisiones: que la filosofía sea “aleatoria y no obligatoria”, y que sea “transversal y no autónoma”.

La necesidad de que las disciplinas filosóficas se ofrezcan a los estudiantes en forma autónoma son evidentes: en un país en crisis, como el nuestro, se requiere que el joven tenga armas para enfrentar los dilemas éticos; se requiere una lógica para argumentar sólidamente; se requiere que conozca las múltiples funciones de la filosofía y, en particular, su concepción crítica y finalmente se necesita una educación estética sostenida por una base cultural sólida que contribuya a que el individuo pueda situarse en el mundo y tenga la inventiva suficiente para poder sobrevivir. Un analfabeto cultural, como el que pretenden instruir, quedará expuesto a la alienación pública fomentada por los medios electrónicos de comunicación y por los mensajes de una Iglesia conservadora y retrógrada como la nuestra.

Urge, entonces, que la comunidad filosófica, junto a las de historia, literatura, lingüística, antropología y psicología, levanten de nuevo su voz y defiendan enérgicamente la dimensión humanística y filosófica en la educación media superior y no permitan que se fomente la ignorancia, la sumisión y la dependencia de nuestra juventud.

(GVL)

Enero de 2010